

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10141 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 32 de suplemento de crédito en el presupuesto para el 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 32 de suplemento de crédito financiado con el Fondo de Contingencia en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de septiembre de 2020, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendido entre el 30 de septiembre y el 21 de octubre de junio ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.610.000,00	1.317.673,75	4.927.673,75
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		1.317.673,75	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
I	GASTOS DE PERSONAL	3.178.406,73	373.322,03	2.805.084,70
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.237.185,72	944.351,72	292.834,00
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		1.317.673,75	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de octubre de 2020

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

